

Falabella S.A. y Filiales

Hechos Relevantes
al 30 de junio de 2020

F A L A B E L L A
● ● ● ●

FALABELLA S.A.

Santiago, 24 de marzo de 2020

En sesión de Directorio de la Sociedad, celebrada con fecha 24 de marzo de 20, se acordó lo siguiente:

- a) Convocar a junta ordinaria de accionistas de la Sociedad (en adelante, la "Junta"), para el día martes 28 de abril de 2020, a partir de las 15:00 horas, en el Salón Álamo AB del Hotel Courtyard by Marriot, ubicado en Av. Kennedy 5.601, piso 7, Las Condes, Santiago.

- b) Materias de la Junta
 - 1) Memoria 2019: pronunciamiento de la Junta sobre la memoria de la Sociedad correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019 (en adelante, el "Ejercicio 2019").
 - 2) Balance General 2019: pronunciamiento de la Junta sobre el balance general consolidado y auditado de la Sociedad correspondiente al Ejercicio 2019.
 - 3) Estado de Resultados 2019: pronunciamiento de la Junta sobre el estado de resultados consolidado y auditado de la Sociedad correspondiente al Ejercicio 2019.
 - 4) Dictamen de los Auditores Externos: pronunciamiento de la Junta sobre el informe de los auditores externos de la Sociedad, EY Servicios Profesionales de Auditoria y Asesorías SpA, correspondiente al Ejercicio 2019.
 - 5) Distribución de las Utilidades del Ejercicio 2019 - Cuenta de Dividendo Provisorio Pagado: recepción por la Junta de la cuenta del Directorio sobre el dividendo provisorio, aprobado por el Directorio con fecha 19 de diciembre de 2019, por la cantidad de \$17 pesos por acción, pagado el día 8 de enero de 2020 con cargo a las utilidades líquidas distribuibles del Ejercicio 2019 (en adelante, las "Utilidades 2019") a los accionistas de la Sociedad que se encontraban inscritos en su registro de accionistas al día 2 de enero de 2020.
 - 6) Distribución de las Utilidades del Ejercicio 2019 - Pago de Dividendo Definitivo y Final: determinación por la Junta del pago de un dividendo definitivo y final con cargo a las Utilidades 2019.
 - 7) Distribución de las Utilidades del Ejercicio 2019 - Destino de las Utilidades 2019 no Distribuidas: decisión de la Junta sobre el destino que se dará a la parte de las Utilidades 2019 que no serán objeto de distribución a los accionistas de la Sociedad.
 - 8) Política de Dividendos para el Ejercicio 2020: decisión de la Junta sobre la política de pago de dividendos de la Sociedad para el ejercicio que terminará al 31 de diciembre de 2020 (en adelante, el "Ejercicio 2020").
 - 9) Elección del Directorio: que la Junta proceda a la renovación total del Directorio, por el período estatutario de tres años, por cumplirse el plazo de los actuales miembros del Directorio.
 - 10) Remuneración de los Directores: determinación por la Junta de la cuantía de la remuneración de los miembros del Directorio para el período comprendido entre la Junta y aquella junta ordinaria de los accionistas de la Sociedad que se celebre en 2021.
 - 11) Designación de los Auditores Externos para el Ejercicio 2020: elección por la Junta de quienes serán los auditores externos de la Sociedad para el Ejercicio 2020.
 - 12) Designación de las Clasificadoras de Riesgo para el Ejercicio 2020: elección por la Junta de quienes serán las clasificadoras de riesgo de los títulos valores emitidos por la Sociedad durante el Ejercicio 2020.

- 13) Dación de la Cuenta de las Operaciones Entre Partes Relacionadas: recepción por la Junta de la cuenta del Directorio de las operaciones entre partes relacionadas celebradas durante el Ejercicio 2019, reguladas en el Título XVI de la Ley N°18.046 sobre sociedades anónimas.
- 14) Cuenta del Comité de Directores: recepción por la Junta de la cuenta de la gestión del Comité de Directores durante el ejercicio 2019.
- 15) Remuneración de los Miembros del Comité de Directores: determinación por la Junta de la remuneración que recibirán los directores de la Sociedad que sean miembros de su Comité de Directores, de acuerdo a la ley y en adición a aquellas dietas que les correspondan en cuanto miembros del Directorio.
- 16) Presupuesto de Gastos del Comité de Directores: determinación por la Junta del presupuesto del Comité de Directores, para el Ejercicio 2020, para los gastos de funcionamiento de dicho comité y la contratación de asesorías y servicios en materias de su competencia.
- 17) Diario para Publicaciones Sociales: determinación por la Junta del diario en que se efectuarán las publicaciones de la Sociedad que la ley ordena.

c) Propuesta de Dividendo

Se propondrá a la Junta que de las Utilidades 2019, la cantidad de \$47.517.929.217 sea destinada al pago de un dividendo definitivo y final con cargo a las mismas de \$19 por acción, el que sumado al dividendo provisorio de \$17 por acción pagado el día 8 de enero de 2020, resultaría en un total de \$36 por acción con cargo a las Utilidades 2019, ascendente a una distribución del 30,47% de las Utilidades 2019; y que el dividendo definitivo y final con cargo a las Utilidades 2019 propuesto de \$19 por acción se pague el día 13 de mayo de 2020 a los accionistas inscritos en el registro de accionistas al 7 de mayo de 2020, en Av. Los Conquistadores 1730, piso 24, comuna de Providencia, y, también a través de las diversas modalidades de pago habituales, que incluyen depósitos bancarios, despachos certificados y retiro directo en sucursales del Banco de Crédito Inversiones, BCI.

d) Demás Propuestas a la Junta

Todas las propuestas que el Directorio llevará para ante la Junta respecto de las materias indicadas más arriba, incluida la del pago de un dividendo definitivo y final, se encuentran publicadas en el sitio web de la Sociedad <https://investors.falabella.com>.

e) Participación en la Junta

Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el registro de accionistas de la Sociedad hasta la medianoche del quinto día hábil previo a la Junta, esto es, hasta la medianoche del día 22 de abril de 2020. La calificación de poderes, si procediese, se efectuará el día de la Junta a la hora en que ésta se inicie.

f) Publicación del Balance, Estados Financieros y Memoria

El primer aviso de citación a la Junta se publicará en el diario electrónico <http://www.latercera.com> el día 9 de abril de 2020. A partir de esa fecha, los accionistas podrán obtener, en el domicilio social, ubicado en Manuel Rodríguez Norte 730, comuna y ciudad de Santiago, copia de los documentos que explican, fundamentan y detallan las distintas materias que se someterán al conocimiento y aprobación de la Junta. Dichos documentos estarán, asimismo, a contar de igual fecha, a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad <https://investors.falabella.com>.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 75 de la Ley N°18.046, y en el oficio circular N°444 de la Comisión para el Mercado Financiero, a partir del día 9 de abril de 2020, la memoria y el balance de la Sociedad correspondientes al Ejercicio 2019, serán puestos a disposición de los accionistas por medio de su publicación en el sitio web de la Sociedad <https://investors.falabella.com> a partir del día 9 de abril de 2020.

g) Impacto de la Pandemia de COVID-19 en la Junta

Las juntas de accionistas son actos que deben ocurrir presencialmente en una asamblea formalmente constituida. Las recomendaciones y restricciones sobre el desplazamiento de las personas y la celebración de reuniones presenciales para la contención del contagio con el CoVid-19 ("Coronavirus"), podrían impactar la celebración de la Junta, tanto respecto a la modalidad de su celebración, como a la posibilidad de realizarla, en absoluto, dentro del plazo que ordena la ley. Hasta el momento de este anuncio, las recomendaciones de control del contagio del Coronavirus hacen aconsejable reducir la asistencia presencial a la Junta al mínimo necesario. También a esta fecha, de acuerdo a lo resuelto por el Ministerio de Salud y hasta el día 31 de marzo de 2020, sin perjuicio de que las autoridades han solicitado públicamente que no se realicen reuniones de más de 50 personas, están prohibidos en Chile todos los eventos públicos que congreguen a más de 200 personas. Tales restricciones podrían cambiar entre esta fecha y la de celebración de la Junta, ya sea prorrogándose, levantándose o haciéndose más restrictivas o laxas.

En días recientes, en atención a la pandemia de Coronavirus, la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF") ha autorizado el uso de medios tecnológicos que permitan la participación y votación en juntas de sociedades anónimas abiertas, de accionistas que no se encuentren físicamente presentes en el lugar de su celebración, en la medida que dichos sistemas cumplan con los siguientes estándares exigidos por la CMF: i) garanticen la identidad de los accionistas y sus apoderados; ii) garanticen la participación de la CMF en la junta; y, iii) cautelen el principio de simultaneidad o secreto de las votaciones que se efectúen. Si antes del 9 de abril de 2020, la Sociedad logra identificar un servicio viable, confiable y debidamente comprobado que, cumpliendo con los estándares indicados, permita la participación de los accionistas en la Junta de forma remota, la Sociedad optará por emplear tal servicio durante la Junta y ello será anunciado e incluido en los tres avisos de citación que se publicarán durante los 20 días previos a su celebración en el diario electrónico <http://www.latercera.com>. Si la Sociedad no identifica tal servicio, la Junta se celebrará sin que los accionistas puedan participar de ella de manera remota. Incluso en dicho caso, la participación presencial de los accionistas podría también verse afectada por restricciones sobre la cantidad total de personas que pueden estar reunidas en un mismo lugar. En cualquier caso, la Junta que se celebre presencialmente será igualmente transmitida en línea a través de un medio que será anunciado en el aviso de citación.

Si a la fecha de celebración de la Junta las restricciones entonces vigentes sobre el desplazamiento de las personas y la celebración de reuniones presenciales en Chile hicieren imposible que la Junta se lleve a cabo, la Junta no se celebrará sino hasta que tal impedimento haya cesado. En tal caso, de acuerdo a la ley chilena, el Directorio quedará automáticamente prorrogado en sus funciones hasta que sea posible realizar la junta de accionistas en que se proceda a la renovación del mismo. Tal junta de accionistas deberá celebrarse dentro de los 30 días siguientes al cese de las restricciones que impidieron la celebración de la Junta.

Santiago, 13 de abril de 2020

En sesión de Directorio de la Sociedad, celebrada con fecha 13 de abril de 2020, se acordó lo siguiente:

Mediante hecho esencial de fecha 24 de marzo del presente año, la Sociedad informó de la convocatoria a junta ordinaria de accionistas (en adelante, la "Junta"), para el día martes 28 de abril de 2020, a partir de las 15:00 horas, en el Salón Álamo AB del Hotel Courtyard by Marriot, ubicado en Av. Kennedy 5.601, piso 7, Las Condes, Santiago.

Conforme a lo anunciado en esa oportunidad y considerando las recomendaciones y restricciones sobre el desplazamiento de las personas y la celebración de reuniones presenciales para la contención del contagio con el CoVid-19 ("Coronavirus") actualmente vigentes, así como lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1.141, ambos de la CMF, en sesión extraordinaria del Directorio de la Sociedad celebrada hoy, se acordó poner a disposición de los accionistas de la Sociedad medios tecnológicos para que aquellos accionistas que quisieran participar de la Junta de forma remota, lo puedan hacer.

Para participar remotamente de la Junta, los accionistas con derecho a participar de la misma deberán registrarse previamente conforme a las instrucciones que se publican a partir de esta fecha en el sitio web de la Sociedad <https://investors.falabella.com>. Dicho enrolamiento previo deberá realizarse hasta las 15:00 horas del día 27 de abril de 2020. Los accionistas así registrados recibirán por correo electrónico, a la dirección proporcionada con ocasión de su enrolamiento, el vínculo y clave de acceso que les permitirán participar de la Junta en forma remota y votar electrónicamente en la misma. El día de la Junta, el accionista deberá acceder a la plataforma web que se dispondrá al efecto con el código de acceso (número de control) que se le entregará, para su registro y votación electrónica. El servicio de registro y votación electrónicos empleados son provistos por DCV Registros S.A., filial del Depósito Central de Valores S.A.

Santiago, 28 de abril de 2020

1. En junta ordinaria de accionistas celebrada el día de hoy, ésta adoptó, entre otros alcanzados en materias de su competencia, los siguientes acuerdos:
 - i. Se aprobaron la memoria, el balance general, el estado de resultados consolidado y el dictamen de los auditores externos. auditado de la Sociedad, todos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 (en adelante, el "Ejercicio 2019");
 - ii. Se aprobó el reparto de un dividendo definitivo con cargo a las utilidades del Ejercicio 2019 de \$19 por acción; el que se pagará el día 13 de mayo de 2020 a los accionistas titulares de la serie única de acciones de la Sociedad que se encuentren inscritos en su registro de accionistas al día 7 de mayo de 2020, y para cuyos fines se acompaña al presente hecho esencial, el Formulario N° 1 de la Circular N°660 de la CMF;
 - iii. Se aprobó la política de dividendos de la Sociedad para el ejercicio que terminará el 31 de diciembre de 2020 (en adelante, el "Ejercicio 2020"), consistente en el reparto anual de, a lo menos, el 30% de las utilidades líquidas distribuibles del Ejercicio 2020;
 - iv. Se designó como auditores externos de la Sociedad para el Ejercicio 2020 a EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA; y,
 - v. Las siguientes personas fueron elegidas directores de la Sociedad, por el período estatutario de tres años que correrá entre la junta ordinaria de accionistas celebrada con esta fecha y aquella junta ordinaria de accionistas que se celebre dentro del primer cuatrimestre de 2023:
 - a. Doña María Cecilia Karlezi Solari;
 - b. Doña Paola Cúneo Queirolo;
 - c. Don Cario Solari Donaggio;
 - d. Don Juan Carlos Cortes Solari;
 - e. Don Carlos Alberto Heller Solari;
 - f. Don Felipe del Río Goudie;
 - g. Don Jose Luis del Río Goudie;
 - h. Don Sergio Cardone Solari; y,
 - i. Don Hernán Büchi Bue, como director independiente.
2. En sesión del directorio de la Sociedad celebrada hoy, con posterioridad a la junta ordinaria de accionistas antes señalada, éste adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos que se informan:
 - i. La elección de don Cario Solari Donaggio como Presidente del Directorio, y, por ende, de la Sociedad.
 - ii. La elección de don Juan Carlos Cortes Solari como Vicepresidente del Directorio, y, por ende, de la Sociedad.
 - iii. La elección, por don Hernán Büchi Bue, de los directores señores José Luis del Río Goudie y Sergio Cardone Solari como aquellos que, junto a él, en su carácter de director independiente, integrarán el Comité de Directores de la Sociedad.

Santiago, 4 de junio de 2020

Con Fecha 4 de junio, la sociedad realizó la primera colocación en el mercado local de bonos desmaterializados y al portador con cargo a las líneas a 10 y 30 años, inscritas en el Registro de Valores de la CMF bajo los Nos 858 y 857, respectivamente, con fecha 5 de julio de 2017, según se señala a continuación:

1. **Bono Serie Z**, emitidos con cargo a la línea de bonos N° 858, por un monto de UF 2.000.000 (dos millones de Unidades de Fomento), con vencimiento el 15 de abril 2027. La tasa de interés de colocación fue de 1,30%.
2. **Bono Serie AC**, emitidos con cargo a la línea de bonos N° 857, por un monto de UF 5.000.000 (cinco millones de Unidades de Fomento), con vencimiento el 15 de abril 2030. La tasa de interés de colocación fue de 1,70%.

Los fondos provenientes de la colocación de los Bonos Serie Z y Serie AC se destinarán en su totalidad al refinanciamiento de pasivos bancarios de corto y largo plazo de la sociedad y sus filiales.

Actuaron como agentes colocadores Banchile Corredora de Bolsas S.A y Santander Corredor de Bolsas Limitada.

SODIMAC S.A.

Santiago, 7 de enero de 2020

En sesión extraordinaria celebrada el día 7 de enero de 2020, el Directorio de la Sociedad ha tomado conocimiento de la renuncia del Gerente General Corporativo de Sodimac, señor Enrique Gundermann Wylie, la que se materializará el día 15 de marzo de 2020. En la misma sesión, el Directorio de la Sociedad procedió a designar en el cargo indicado a don Alejandro Arze Safian, quien lo asumirá el día 15 de marzo de 2020. El señor Arze se desempeña en el presente como Gerente General de Banco Falabella y de su sociedad de apoyo al giro, Promotora CMR Falabella S.A.

El Directorio de la Sociedad desea agradecer a don Enrique Gundermann Wylie por su trabajo y logros durante los más de siete años en que ha desempeñado el cargo de Gerente General Corporativo de Sodimac, además de sus aportes y resultados en los cargos en Sodimac que ejerció en forma previa a tomar el liderazgo de la compañía.

Santiago, 25 de marzo de 2020

En sesión extraordinaria de fecha 24 de marzo de 2020, el Directorio de Sodimac S.A. (la Sociedad) acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 21 de abril de 2020, a las 11:00 horas en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avda. Presidente Frei Montalva N° 3092, comuna de Renca, para tratar las materias propias de este tipo de juntas.

En lo referente a los dividendos a distribuir, se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas el reparto de \$0,2411 por acción como dividendo definitivo con cargo a las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, el que se pagaría el día 5 de mayo de 2020 a los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas el quinto día hábil anterior a esa fecha.

Santiago, 21 de abril de 2020

En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día de hoy, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Dictamen de Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 2019.
2. Se aprobó el reparto de un dividendo definitivo de \$0,2411 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2019, representando la suma de dichos dividendos el 45% de las utilidades del ejercicio 2019, el que será pagado el día 5 de mayo de 2020 a los accionistas titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas el quinto día hábil anterior a esa fecha.
3. Se designó a la empresa EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA como Auditores Externos para el ejercicio 2020, y a las empresas Fitch Chile y Humphreys Ltda. como Clasificadoras de Riesgo.
4. Se trataron las demás materias propias de este tipo de asambleas.

PLAZA S.A.

Santiago, 5 de febrero de 2020

Plaza S.A., el día 30 de mayo de 2011, obtuvo el registro de la línea de bonos, a 10 años por un monto de hasta 3.000.000 de Unidades de Fomento, inscrita en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero, con el número 669.

El día 5 de febrero de 2020, la Compañía realizó la tercera colocación en el mercado local de bonos desmaterializados y al portador, con cargo a la línea antes mencionada, cuyas condiciones más relevantes son las siguientes:

Bonos de la Serie P emitidos con el cargo a la línea N° 669, por una suma total de UF 2.000.000, con vencimiento el día 15 de enero de 2045 la que obtuvo una tasa de colocación del 2,08% anual.

Los fondos provenientes de la colocación de los Bonos Serie P se destinarán en un cuarenta por ciento para refinanciar el vencimiento de deuda bancaria y bono corporativos en Chile y en un sesenta por ciento para financiar inversiones en proyecto en Chile.

Santiago, 30 de marzo de 2020

En Sesión Directorio de la Sociedad, se acordó lo siguiente:

- 1 Convocar a junta ordinaria de accionistas de la Sociedad (en adelante, la “Junta Ordinaria”) para el día 24 de abril de 2020, a las 10:00 horas, en Teatro Municipal, calle Agustinas 794, comuna y ciudad de Santiago, a la que corresponderá conocer de todos los asuntos de su competencia conforme a la ley, incluyendo los siguientes:
 - i. Pronunciamiento sobre la memoria, el balance general, y el estado de resultados consolidado y auditado correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019.
 - ii. Pronunciamiento sobre el dictamen de auditores externos correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019.
 - iii. Pago de dividendos y distribución de las utilidades del ejercicio 2019.
 - iv. Política de dividendos para el ejercicio 2020.
 - v. Determinación de la remuneración de los directores.
 - vi. Designación de empresa de auditoría externa para el ejercicio 2020.
 - vii. Designación de clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2020.
 - viii. Designación del diario donde se efectuarán las publicaciones de la Sociedad.
 - ix. Cuenta de las operaciones con partes relacionadas a las que se refiere el artículo 147 de la Ley N° 18.046, celebradas durante 2019.
 - x. Cuenta de la gestión del Comité de Directores durante el ejercicio 2019.
 - xi. Determinación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores.
 - xii. Determinación del presupuesto de gastos del Comité de Directores.

2. Proponer a la Junta Ordinaria que de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio 2019 (en adelante, las “Utilidades 2019”), la suma de \$30.282.000.000, equivalente al 30% de éstas, sea destinada al pago de un dividendo definitivo y final de \$15,45 por acción, que se pagará el día 4 de mayo de 2020, a los accionistas titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas al día 27 de abril de 2020, en Avenida Los Conquistadores N° 1730, piso 24, Providencia y también a través de las diversas modalidades de pago habituales, que incluyen: depósitos bancarios, despachos certificados y retiro directo en sucursales del Banco de Crédito Inversiones, BCI.

- 3 Convocar a Junta Extraordinaria de Accionistas de Plaza S.A. a ser celebrada en el Teatro Municipal, calle Agustinas 794, comuna y ciudad de Santiago, inmediatamente a continuación de la Junta Ordinaria antes señalada, con el objeto de someter a consideración de los señores accionistas, la modificación del artículo segundo de los estatutos, en el sentido de cambiar el actual domicilio de la Sociedad ampliándolo a la ciudad de Santiago.

Tendrán derecho a participar en la Junta Ordinaria de Accionistas y en la Junta Extraordinaria de Accionistas ya mencionadas, los titulares de las acciones que se encuentren inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de las mismas, esto es, hasta la medianoche del día 18 de abril de 2020. En caso de no poder asistir, los accionistas podrán hacerse representar en las respectivas Juntas por otra persona, sea o no accionista. La calificación de poderes para las Juntas, si procediere, se efectuará en el mismo día y lugar en que se celebrarán las juntas de accionistas, a la hora en que éstas deban iniciarse.

El primer aviso de citación a la Junta Ordinaria y a la Junta Extraordinaria se publicará en el diario digital <http://www.latercera.com> y en el diario El Mercurio el día 6 de abril de 2020. Los accionistas podrán obtener copia de los documentos que explican, fundamentan y detallan las distintas materias que se someten al conocimiento y a la aprobación de las respectivas Junta en el domicilio social, ubicado en Américo Vespucio 1737, Piso 9, comuna de Huechuraba, ciudad de Santiago, a partir de la fecha de publicación del primer aviso de citación. Asimismo, aquéllos se encontrarán, a contar de esa misma fecha a disposición de los señores accionistas en el sitio web www.mallplaza.com.

IMPACTO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN LA JUNTA

Si antes del 6 de abril de 2020, la Sociedad accede a un servicio viable, confiable y debidamente comprobado que, cumpliendo con los estándares indicados y de seguridad de la información, permita la participación de los accionistas en la Junta Ordinaria y en la Junta Extraordinaria de forma remota, la Sociedad optará por emplear tal servicio durante las Juntas y ello será anunciado e incluido en los tres avisos de citación que se publicarán durante los 20 días previos a su celebración en el diario electrónico <http://www.latercera.com> y diario El Mercurio. En este caso, la metodología de participación remota en las referidas Juntas de Accionistas se encontrará disponible en el sitio web www.mallplaza.com.

Con fecha 16 de abril de 2020, se informa que mediante hecho esencial de fecha 30 de marzo del presente año, la Sociedad informó de la convocatoria a Junta Ordinaria de Accionistas y Junta Extraordinaria de Accionistas (en adelante, las "Juntas"), para el día martes 24 de abril de 2020, a partir de las 10:00 horas, en el Teatro Municipal de Santiago, calle Agustinas 794, comuna y ciudad de Santiago. Atendido que las medidas de restricción decretadas por la autoridad sobre el desplazamiento de las personas hacen altamente probable que no se pueda acceder al lugar designado para la realización de la Junta, y considerando lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1.141, ambos de la CMF, el Directorio de la Sociedad con esta fecha acordó poner a disposición de los accionistas de la Sociedad medios tecnológicos para que la Junta se lleve a cabo de manera remota.

De esta forma, para participar remotamente de la Junta, los accionistas con derecho a participar de la misma deberán registrarse previamente conforme a las instrucciones que se publican a partir de esta fecha en el sitio web de la Sociedad <https://www.mallplaza.com>. Dicho enrolamiento previo deberá realizarse hasta las 14:00 horas del día 23 de abril de 2020. Los accionistas así registrados recibirán por correo electrónico, a la dirección proporcionada con ocasión de su enrolamiento, el vínculo y clave de acceso que les permitirán participar de la Junta en forma remota y votar electrónicamente en la misma. El día de la Junta, el accionista deberá acceder a la plataforma web que se dispondrá al efecto con el código de acceso (número de control) que se le entregará, para su registro y votación electrónica. El servicio de registro y votación electrónicos empleados son provistos por DCV Registros S.A., filial del Depósito Central de Valores S.A.

Santiago, 16 de abril de 2020

Mediante hecho esencial de fecha 30 de marzo del presente año, la Sociedad informó de la convocatoria a Junta Ordinaria de Accionistas y Junta Extraordinaria de Accionistas (en adelante, las "Juntas"), para el día martes 24 de abril de 2020, a partir de las 10:00 horas, en el Teatro Municipal de Santiago, calle Agustinas 794, comuna y ciudad de Santiago. Atendido que las medidas de restricción decretadas por la autoridad sobre el desplazamiento de las personas hacen altamente probable que no se pueda acceder al lugar designado para la realización de la Junta, y considerando lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1.141, ambos de la CMF, el Directorio de la Sociedad con esta fecha acordó poner a disposición de los accionistas de la Sociedad medios tecnológicos para que la Junta se lleve a cabo de manera remota.

De esta forma, para participar remotamente de la Junta, los accionistas con derecho a participar de la misma deberán registrarse previamente conforme a las instrucciones que se publican a partir de esta fecha en el sitio web de la Sociedad <https://www.mallplaza.com>. Dicho enrolamiento previo deberá realizarse hasta las 14:00 horas del día 23 de abril de 2020. Los accionistas así registrados recibirán por correo electrónico, a la dirección proporcionada con ocasión de su enrolamiento, el vínculo y clave de acceso que les permitirán participar de la Junta en forma remota y votar electrónicamente en la misma. El día de la Junta, el accionista deberá acceder a la plataforma web que se dispondrá al efecto con el código de acceso (número de control) que se le entregará, para su registro y votación electrónica. El servicio de registro y votación electrónicos empleados son provistos por DCV Registros S.A., filial del Depósito Central de Valores S.A.

Santiago, 24 de abril de 2020

En Junta Ordinaria de Accionistas de Plaza S.A., celebrada con fecha 24 de abril de 2020, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- a) Aprobar la Memoria, el Balance y el Estado de Resultados del Ejercicio 2019, así como el informe emitido por los auditores externos de la Sociedad.
- b) Que de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio 2019, que ascendieron a la suma de \$100.074.800.477, la cantidad de \$30.282.000.000 sea destinada al pago de un dividendo definitivo y final de \$15,45 por acción, que se pagará el día 4 de mayo de 2020 a los accionistas titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas al quinto día hábil anterior a esa fecha. Al efecto se acompaña a la presente Formulario N°1 de la Circular 660 de la Comisión para el Mercado Financiero. El saldo restante, ascendente a la cantidad \$69.729.800.477 será destinado a incrementar el fondo de utilidades acumuladas de la Sociedad.
- c) Como política de dividendos, distribuir durante el curso de cada ejercicio a lo menos el 40% de las utilidades líquidas distribuibles de cada ejercicio, en la medida que la situación de los negocios sociales así lo permita y teniendo en consideración los proyectos y planes de desarrollo de la Sociedad.
- d) Aprobar como remuneración del Directorio para el ejercicio 2020 una dieta mensual fija por el equivalente en pesos a UF90 brutas por cada mes o fracción de mes durante el tiempo en que esté en ejercicio el cargo el director correspondiente a partir de la presente Junta de Accionistas; y, en el caso del Presidente del Directorio, su dieta mensual fija será el equivalente en pesos a UF180 por cada mes o fracción de mes durante el tiempo en que ejerza el cargo a partir de la presente Junta.
- e) Designar como auditores externos a la firma EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA.
- f) Designar como Clasificadores de Riesgo a las empresas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada.
- g) Aprobar que los avisos de citación a futuras Juntas de Accionistas se publiquen en el diario digital La Tercera On line y en el diario El Mercurio.
- h) Aprobar como remuneración de los integrantes del Comité de Directores una dieta mensual fija por el equivalente en pesos a UF30 brutas y una dieta mensual suplementaria de UF30 brutas para su presidenta.
- i) Aprobar como presupuesto del Comité de Directores, un monto equivalente a la suma de remuneraciones anuales de los miembros del mismo.
- j) Por último, se trataron las demás materias propias de este tipo de asambleas.

En la Junta Extraordinaria de Accionistas de Plaza S.A., celebrada con fecha 24 de abril de 2020, se acordó modificar los estatutos sociales sustituyendo el artículo segundo de los mismos por el siguiente: "Artículo Segundo: La Sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de lo cual, la Sociedad podrá establecer sucursales, agencias, representaciones o delegaciones tanto en otros lugares del país como en el extranjero".

Santiago, 19 de junio de 2020

Plaza S.A., el día 15 de noviembre de 2019, obtuvo el registro de la línea de bonos, a 30 años por un monto de hasta 10.000.000 de Unidades de Fomento, inscrita en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero, con el número 980.

Con fecha de hoy, la Compañía realizó la primera colocación en el mercado local de bonos desmaterializados y al portador, con cargo a la línea antes mencionada y cuyas condiciones más relevantes son las siguientes:

La colocación correspondió a la Serie S, emitidos con cargo a la línea de bonos N° 980, por una suma total de UF 4.000.000, con vencimiento el día 1 de diciembre de 2029, en la que se obtuvo una tasa de colocación de UF+1,30% anual.

Los fondos provenientes de la colocación de los Bonos Serie S se destinarán en un 100% para refinanciar pasivos bancarios de Plaza S.A. en Chile.

Santiago, 5 de agosto de 2020

1. Con fecha 5 de agosto de 2020, Mallplaza, a través del Compartimento Uno del Fondo de Capital Privado Mallplaza, ha suscrito los documentos vinculantes necesarios para adquirir 66.000 metros cuadrados del Centro Comercial Calima, en la ciudad de Bogotá, Colombia, el cual tiene una superficie arrendable total de 93.000 metros cuadrados.
2. La adquisición antes indicada asciende a un total de 485.000 millones de pesos colombianos, equivalentes aproximadamente a US\$128 millones.
3. A esta fecha no es posible cuantificar los resultados de la operación descrita